

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-2013

El pasado 26 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea correspondiente al ejercicio 2013.

El Informe concluye que la Universidad **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2013, si bien se han detectado deficiencias tanto en el área de Gastos de Personal (abono a profesores de retribuciones por 770.120 euros por conceptos no previstos en la normativa reguladora, falta de publicación en el BOPV de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, y superación del límite del 40% de la plantilla docente establecido en la Ley Orgánica de Universidades para el personal docente e investigador con contrato laboral temporal), como en Contratación Administrativa (gastos por 1,8 millones de euros tramitados indebidamente como contratos menores y gastos realizados al margen de contratos en vigor por 1,3 millones de euros).

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, excepto por no incluir el Estado de Créditos de Compromiso y por varios ajustes contables que reducirían su Remanente de Tesorería en 8 millones de euros y aumentarían su Patrimonio Neto en 1,4 millones de euros. Además, el TVCP no ha podido concluir sobre la razonabilidad del Remanente Específico (98,3 millones de euros), del que parte debería considerarse Remanente para Gastos Generales, ni sobre el saldo de Fondos Bibliográficos, con un valor neto contable de 23,3 millones de euros.

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal señala la reducción de los ingresos tanto por subvenciones y transferencias corrientes como por transferencias de capital. Disminuyen, asimismo, el gasto por inversiones, el endeudamiento y el remanente de tesorería. Finalmente, el Tribunal destaca la importante **merma de la capacidad inversora** de la Universidad, de manera que la ejecución futura de inversiones puede verse comprometida si no obtiene la suficiente financiación para poder afrontarlas.

El Informe concluye que la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 **cumple** con los principios de **equilibrio y sostenibilidad financieros**, habiéndose cumplido, además, tanto con el **objetivo de déficit** como con el de **deuda pública** establecidos para 2013.